



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 237 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 04 de setiembre de 2023

VISTOS:

Resolución Directoral Ejecutiva N.º 236-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 29 de agosto de 2023 de la Dirección Ejecutiva; Informe N.º 366-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA de fecha 04 de setiembre de 2023 de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que el literal d) del artículo 19° de la Ley N° 30518, establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, creado mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el cual se denominara "Fondo Sierra Azul";

Que, asimismo, por Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634, "Fondo Mi Riego" se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0565-2022-MIDAGRI de fecha 16 de diciembre del 2022, se designó al señor Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Ley N° 31075, se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, mediante Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 0202-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 21 de diciembre de 2022, se designó a la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 237 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Despacho Viceministerial de Desarrollo Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N.º 01-2023-RRCH de fecha 22 de agosto de 2023, la mencionada profesional ha formulado renuncia al cargo de Especialista en Recursos Humanos, precisando que su último día de labores será el 31 de agosto de 2023;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.º 236-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE de fecha 29 de agosto de 2023, la Dirección Ejecutiva acepto la renuncia a la señora Roxana Elida Rodríguez Chávez, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", siendo su último día de labores el 31 de agosto de 2023, y se designó en dicho cargo al señor Martín Rafael Mc'Cubbin Moscol;

Que, mediante Carta N.º 001-2023-MRMN de fecha 04 de setiembre de 2023, el señor Martín Rafael Mc'Cubbin Moscol ha solicitado dejar sin efecto la designación al cargo de Especialista en Recursos Humanos;

Que, una de las características del cargo de confianza es que la disposición del mismo, para el ingreso, es menos riguroso que para el de un servidor público de una unidad orgánica de línea, de apoyo o de asesoramiento, más eso conlleva similar disposición para decidir la remoción de su designación; así entonces, los funcionarios públicos en cargos de confianza o de libre designación y remoción, pueden ser pasibles de una remoción directa por parte del Titular de la Entidad, siendo que, la regla general es que los funcionarios públicos en cargos de confianza, una vez que ha sido expedida la Resolución de aceptación de renuncia o de remoción, ya no pertenecen a la Administración Pública en general o al Sector correspondiente;

Que, los derechos y beneficios que el régimen CAS prevé, no son los mismos de otros regímenes; por tanto, las acciones a adoptar respecto al personal comprendido en el régimen mencionado no son las mismas que para aquellos comprendidos en el Decreto Legislativo N.º 276, ni para los servidores comprendidos en el régimen de la Decreto Legislativo N.º 728, sino sobre la base de las disposiciones especiales del Decreto Legislativo N.º 1057 – Contratación Administrativa de Servicios;

Finalmente, estando a las normas y procedimientos vigentes, resulta pertinente concluir la designación del señor Martín Rafael Mc'Cubbin Moscol en el cargo de Especialista en Recursos Humanos, puesto que se ha visto conveniente aceptar la renuncia efectuada;

Con, el visado de la Oficina de Administración;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 237-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, que establece que el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul" se encuentra facultado para designar y dar por concluido al personal de confianza;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONCLUIR la designación del señor MARTÍN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL, en el cargo de Especialista en Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", adscrita al Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores con fecha 04 de setiembre de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor MARTÍN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL, para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe),

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo